





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nº 020 - 2025-GR.CAJ/DSRSJ-DG/DEMID/DFCVS MAD N° 10915065

## **CERTIFICADO**

## **BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA**

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

## **CERTIFICA:**

Que, el Establecimiento Farmacéutico — Oficina Farmacéutica de categoría «Botica», con nombre comercial «BOTICAS IANFARMA», Registro Único de Contribuyente Nº «20612402516», de razón social «BOTICAS G & L E.I.R.L.» ubicada en «CALLE HUAMANTANGA Nº 1001, P.J. JAÉN CENTRO», distrito de «JAÉN» y provincia de «JAÉN», departamento de «CAJAMARCA» cumple con las BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA, que comprende las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación y Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, consignadas en la Resolución Ministerial N° 554-2022/MINSA y sus modificatorias para su adecuado funcionamiento y desempeño en relación a los servicios de almacenamiento y dispensación de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que comercializa, así como al servicio de Farmacovigilancia de los productos farmacéuticos que almacena, dispensa y/o expende al consumidor final; tal como consta en el Acta de Inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de Establecimientos de Salud N° «030-I-2025» de fecha «15/04/2025» en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado con Decreto Supremo N° 014-2011-SA, y sus modificatorias.

Se expide el presente Certificado en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 110°, del Decreto Supremo N° 014-2011-SA y modificatorias, al haberse **Autorizado el Funcionamiento** del Establecimiento Farmacéutico de categoría «**Botica**» en mención, mediante **Resolución Directoral N° «036-2025-GR.CAJ-DSRSJ-DG/DEMID»** de fecha **«21/04/2025»**, solicitado con el Expediente **N° «10816616»**, de fecha **«21/03/2025»**.

GOBIERNO REGIONA CALAMARCA CITO ON RECCION DE CALAMARCA CITO DI RECCION DI RECC

Jaén, 21 de abril del 2025.

